



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUL 2016

VISTOS:



El Oficio N° 499-2016-UNTRM-DGA, de fecha 11 de julio de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita encargatura de la Dirección General de Administración; y el proveído, de fecha 11 de julio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante documentos de vistos, el Director General de Administración, informa que por encontrarse de comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 13 al 20 de julio de 2016, a fin de cumplir con el cronograma de reuniones para la sustentación de la Formulación Presupuestaria Anual, Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales del Gasto Público, asimismo asistir a la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto al Primer Semestre 2016, en la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía y Finanzas, solicita encargar mediante acto resolutivo a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, con todas las atribuciones inherentes al cargo;

Que, con Resolución Rectoral N° 428-2016-UNTRM/R, de fecha 11 de julio de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 12 al sábado 16 de julio de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 13 al miércoles 20 de julio de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicela Quintana
Jorge Luis Maicela Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
German Auris Evangelista
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GA/SG
Lmy/